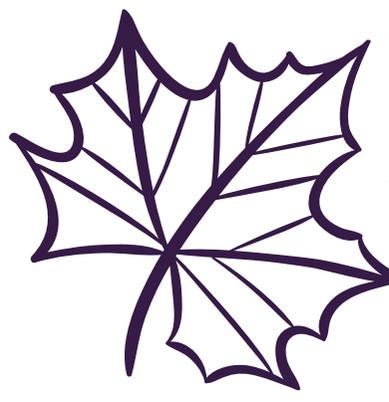


Agosto 2023



Reflexiones de Otoño

Edición #08



**Ana Virginia
Acosta de Garzón**

*“La historia la premia como maestra, luchadora
sindical, Codemada. Cofundadora y directiva de ANEP”*



**ANEP
BOGOTÁ**

SUMARIO

5

Homenaje a Ana Virginia Acosta de Garzón

Tu lucha y tu trabajo como maestra, te hizo grande, nunca bajaste la guardia como sindicalista, luchadora;

6

La Anep Bogotá, saluda a la nueva Junta Directiva de la Anep Nacional, y les desea los mejores éxitos en su gestión, al frente de Nuestra asociación.

En asamblea general de delegados, de las diferentes regionales, que conforman la ANEP Nacional,

7

21 de mayo Día de la Afrocolombianidad

Los afrocolombianos han contribuido al desarrollo de nuestro país no sólo culturalmente sino también en los campos de la ciencia,

10

Feminicidios en Colombia del 2018 al 2023

En Colombia el Feminicidio ha sido calificado por la ley 1761 del año, 2015, como el asesinato de una mujer por el hecho de ser mujer. Este fenómeno es, la manifestación más brutal de la sociedad patriarcal.

13

Proyecto de Reforma Pensional. Protección social integral para la vejez

Como es sabido hoy existen dos regímenes pensionales: El de Ahorro Individual con solidaridad-RAIS, a través de los fondos privados y el Régimen de Prima media a través de Colpensiones.

8

¿Y QUE ESTA PASANDO CON EL DÓLAR?

El sistema capitalista está atravesando por una reorganización geopolítica en la que juega papel importante la competencia por los mercados entre las potencias avanzadas.

12

Poema "una vez más" De María de la O Toro

16

Las vacaciones de los pensionados y pensionadas

Estar pensionado no es sinónimo de estar en casa, porque tenemos mucho tiempo libre de sobra para descansar, ni mucho menos.

17

Aclaración sobre el proyecto de reforma al sistema de pensiones

El proyecto de reforma pensional redactado en la conciliación tripartita, que ya no cuenta con el respaldo oficial de los partidos liberal, conservador y de la U, se mantuvo con las concesiones hechas por parte del gobierno,

21

El gobierno y el poder

Los colombianos entre miles, como los compañeros pensionados, luchamos contra viento y marea, para llevar, hace un año y más, al Palacio de San Carlos, un hombre que como Gustavo Petro,

22

Despedida

Cofundador de ANEP Bogotá, encargado de la secretaría de recreación, deportes, cultura y género, abandona la subdirectiva Bogotá para formar parte de la Junta Directiva ANEP Nacional



Presidente
Orlando Solórzano Roldan

Vicepresidente

Eduardo Ortiz

Secretaria General

Mercedes Murillo

Tesorero

José Elver Acosta

Fiscal

Carlos Llanos

Secretaria de asuntos jurídicos y laborales

Rosalba Bobadilla

Secretaria de Comunicaciones:

María Elba Menjura

Secretaria de integración gremial y relaciones internacionales:

Arnulfo Bayona

Secretaria de asuntos de la salud:

Rosa Ilba López Parra

Secretaria de organización y desarrollo social:

Graciela Osorio

Secretaria de recreación y deporte:

Benjamín Delgado

Diseño y Diagramación
Cronopios Comunicaciones EU





Compañera Ana Virginia Acosta de Garzón

¡Tu desaparición física es temporal, tú huella histórica está en el tiempo, siempre viva!!

Tu lucha y tu trabajo como maestra, te hizo, grande, nunca bajaste la guardia como sindicalista, luchadora; como pensionada, siempre estuviste dando continuidad a la responsabilidad sindical, tu actitud de lucha y defensa, te motivaron a continuar trabajando por la defensa de los derechos de los pensionados(as), es así como en el 2003 participaste en la fundación de la Asociación de Nacional de Educadores Pensionados(as) ANEP, asumiendo la secretaría general de la asociación, la cual fue reconocida ante el Ministerio de Trabajo el 18 de Agosto del 2004 y con el mismo compromiso continuaste asumiendo tu cargo hasta el 2018.



Tu responsabilidad y constancia fue, es y será un ejemplo para todo(as).

PÍLDORAS

**“ El que no conoce la verdad es simplemente un ignorante, Pero el que la conoce y la llama mentira, es un criminal”
Bertoll Brecht. Dramaturgo alemán. ”**



Orlando Solorzano
Presidente

La ANEP Bogotá,

Saluda a la nueva Junta Directiva de la ANEP Nacional, y les desea los mejores éxitos en su gestión, al frente de nuestra asociación.

En asamblea general de delegados, de las diferentes regionales, que conforman la ANEP Nacional, se llevó a cabo, este evento, el día 13 de marzo, del presente año, en el cual, fue elegida la nueva junta directiva, que quedó integrada, por los siguientes compañeros asambleístas:

Presidente	Jorge Enrique Laverde Herrera
Vicepresidente	Héctor Manuel Rodríguez Díaz
Secretario	Gerardo Machuca Reina
Tesorero	Benjamín Delgado Salgado
Fiscal	José Arnulfo Bayona
Secretaria de organización y desarrollo social	Flor Myriam Hurtado Barrera
Secretaria de integración gremial y relaciones internacionales	José Eccehomo Rojas Burgos
Secretaria de asuntos jurídicos y laborales.	Faber Pérez
Secretario de cultura, recreación, deportes y género	Miguel Eduardo García Villalba
Secretaria de salud	Mercedes Álvarez
Secretaria de comunicación y educación.	Luis Enrique Dagoveth Núñez

A este grupo de compañeras, y compañeros; les corresponde, liderar la ANEP Nacional, durante este nuevo periodo estatutario. Los retos por enfrentar son bastante amplios y complejos. Y en lo fundamental, tienen relación, con aspectos internos y externos a la ANEP.

A nivel interno, creemos que es necesario, priorizar una serie de tareas, para el fortalecimiento y crecimiento de la Asociación; aspecto este, que necesariamente está contemplando la nueva junta directiva, y que será presentado, en su respectivo plan de trabajo.

En este sentido, se debe propender, por la comunicación constante, y la coordinación, de las diferentes actividades con las regionales. Ampliar en lo concerniente, a la creación de nuevas regionales, el acompañamiento constante, a las ya exis-

tentes, y la modernización y actualización de la base de datos, de carácter nacional. Por otra parte, a nivel externo, se hace necesario como imperativo, la defensa de los derechos de los educadores pensionados, la participación en las movilizaciones sociales, por la ampliación de estos derechos, la defensa de las reformas sociales del gobierno progresista. (Laboral, Salud y de Pensiones), porque se hace necesaria, nuestra integración, con otros sectores organizados de pensionados, para el fortalecimiento del movimiento pensional, que sigue teniendo una gran vigencia, como se ha demostrado en otros países, y en el mismo caso colombiano.

Como dicen los pensionados de la Flota Mercante Gran Colombiana: **"Buen viento y buena mar"**

Es lo que les deseamos, a este nuevo equipo de dirección de nuestra **ANEP Nacional**.



Gladys Mercedes Murillo
Secretaria general

El día nacional de la AFROCOLOMBIANIDAD, se celebra actualmente en nuestro país cada 21 de mayo fecha que hace alusión al 21 de mayo de 1851 día que el presidente José Hilario López firmó el decreto de abolición de la esclavitud en Colombia con el propósito de reivindicar los derechos y la identidad de la comunidad afrodescendiente en Colombia.

Los afrocolombianos han contribuido al desarrollo de nuestro país no sólo culturalmente sino también en los campos de la ciencia, nombrare principalmente a las mujeres que se han destacado en la política, artes, deportes, entre otros; para demostrar que no solo la mujer sirve para la cocina, según algunos racistas. En primer lugar, la vicepresidenta Francia Márquez, Liliana Angulo Cortes, Bely Arizala, Catherine Ibarguen, María Isabel Urrutia, Paula Marcela Moreno, Mary Grueso, Elcina Valencia, María Teresa Ramírez, Delia Zapata Olivella, Adelaida Fernández, Ana Yuli Mosquera, Tania Maza Chamorro, Leonor González Mina, Doris Hinestroza, Nazly Lozano Eljure, Betty

Garces, Mabel Torres Torres, Toto la Momposina, Esperanza Bioho, y otras más.

Para resaltar los valores de estas grandes mujeres y su quehacer diario en la política, en la economía, en el deporte y en la sociedad en general se ha señalado una fecha en conmemoración de mujer negra, el 25 de julio.

Dejo un trabajo para ustedes pensionados y pensionadas lectores, la investigación de las biografías de mujeres afrocolombianas que mencione en este escrito.

¿Qué esta pasando CON EL DÓLAR




José Elver Acosta Malagón
Tesorero

El sistema capitalista está atravesando por una reorganización geopolítica en la que juega papel importante la competencia por los mercados entre las potencias avanzadas. Se da una feroz competencia entre Estados Unidos, la Unión Europea, China y Rusia por dominar los mercados dando como resultado la disminución del “Señorío del dólar”, impuesto a todas las economías por las instituciones creadas después de la segunda guerra mundial en el acuerdo de Bretton Woods.

Este acuerdo que ha durado más de ocho décadas está entrando en su fase final para dar paso al poderío de otras potencias junto con sus empresas transnacionales. Esta fase del capitalismo junto con los efectos que ha dejado la pandemia del COVID y las tensiones de la guerra entre Rusia y Ucrania han debilitado al dólar en todas las economías sobre todo en las emergentes y, en el futuro inmediato no se vislumbra que la FED, Banco Emisor de los Estados Unidos, pueda continuar su política de intereses al alza para atraer a los inversionistas y no permitir la fuga de sus capitales.

Pasando al escenario Colombiano, la derecha nos echa el cuento que, primero la subida del dólar y, luego su desplomada es culpa del gobierno de Petro.

Los medios de comunicación se encargan de ser los altoparlantes de esta ideología para convencer a los incautos de lo terrible que la vamos a pa-

sar si seguimos con este gobierno inexperto en el manejo de la economía. Se les olvida que la teoría económica enseña que el tamaño de una economía es fundamental para que sus decisiones pesen en el escenario mundial y resulta que Colombia es una ECONOMÍA MUY PEQUEÑA para que por sí sola incida en la vida de los bloques económicos. Podrá incidir siempre y cuando forme parte de un bloque económico como hoy se pretende revivir al Pacto Andino, el Acuerdo del Pacífico y a UNASUR con liderazgo de Brasil.

¿Por qué se está dando esa volatilidad del dólar a nivel de nuestra economía? El 6 de noviembre de 2022 registró la tasa de cambio su máximo histórico de \$5.061,21 y hoy lunes 24 de julio de 2023 se cotiza en \$3.971,38. Veamos los determinantes de esta volatilidad del dólar:

1. Como lo dije más arriba, el principal determinante es la devaluación del dólar a nivel mundial. La FED no podrá continuar con la política de alza de sus tasas de interés porque debe combatir la inflación incrementando la producción y disminuir el apetito de los Norteamericanos por mercancías extranjeras.



2. Incremento acelerado de los ingresos de dólares por remesas. Los trabajadores Colombianos que están en el exterior este año van a mandar a sus familiares cerca de USD \$9,900 millones que tendrán que incidir llevando hacia la baja a la tasa de cambio.
3. La política favorable del gobierno Petro hacia la Inversión extranjera con reglas claras y con garantías.
4. Baja de la incertidumbre por la moderación anunciada por el Presidente Petro en la instalación del congreso el pasado 20 de julio/23 y por la búsqueda del consenso para establecer las reformas a la salud, educación, del trabajo y de las pensiones. Esto de inmediato mejoró el indicador Riesgo-país, que mide el apetito de los inversionistas por los activos nacionales (los TES) y por la fortaleza de la institucionalidad económica, sobre todo por la garantía del cumplimiento de la regla fiscal o sea no desbordarse en el gasto frente a los ingresos.

Así las cosas, las expectativas de los analistas económicos prevén que el dólar termine en diciembre de 2023 en \$ 4.180 y en diciembre de 2024 en \$4.200 lo que puede establecer un rango entre \$3.700 y \$4.300 para estos dos años dentro del cual oscilaría la TRM (Tasa Representativa del Mercado). Esta situación será una fortaleza para el gobierno Petro puesto que podrá manejar la deuda externa con un margen amplio de maniobrabilidad que le permitirá pagarla en parte y renegociarla en mejores condiciones permitiéndole liberar recursos del presupuesto nacional para atender el frente social. También beneficiará a los compradores de importaciones sobre todo de turismo internacional, bienes durables como electrodomésticos y automotores, salud y estudios en el exterior. Y por qué no decirlo ayudará a transformar la matriz de producción pasando del extractivismo: petróleo, carbón y gas, a nuevos productos industriales y de origen agropecuario.

Feminicidios en Colombia

del 2018 al 2023



María Elba Menjura
Secretaria comunicación y
educación

En Colombia el Feminicidio ha sido calificado por la ley 1761 del año, 2015, como el asesinato de una mujer por el hecho de ser mujer. Este fenómeno es, la manifestación más brutal de la sociedad patriarcal.



El Feminicidio se puede clasificar según las relaciones entre la víctima y el victimario, teniendo en cuenta la situación y relación personal de la víctima con el victimario en 3 categorías.

- Feminicidio de pareja íntima.
- Feminicidio de familiares.
- Feminicidio por desconocidos y extraños.

Podemos afirmar que el Feminicidio es producto de la sociedad patriarcal machista que manipulan y utilizan, en pleno siglo XXI, a las mujeres día a día.

Se considera que el feminicidio viene de las violencias múltiples contra las mujeres, jóvenes, adolescentes, niñas, afrocolombianas, indígenas y demás diversidad, que no tienen escapatoria a esta práctica perversa del machismo, no solamente como asesinato, sino como la expresión de una violencia que provoca la extinción de vidas, que tiene por objeto mantener la discriminación y la subordinación, esto solo por la identidad de género.

Debemos entender que el feminicidio y la violencia feminicida contra las mujeres, son asuntos que atraviesan la organización social. Ahora mencionaremos algunas cifras de feminicidios que se han presentado desde le 2018 y en lo que llevamos de recorrido de este año.

Feminicidios

En el año 2018: 960,

De los datos del instituto Nacional de medicina legal y las ciencias forenses testimonio de dicha entidad, el 32% de los feminicidios fueron en espacio privado, presuntamente por su expareja o su pareja. El resto por extraños o desconocidos.

En el año 2019: 274,

Se caracterizaron por la violencia sexual.

En el año 2020: 571

Año 2021: 622

Año 2022: 612

Primer semestre del año 2023 : 133

Es inadmisibles que, de tanto tiempo de lucha de las mujeres por reclamar sus derechos, en especial el respeto a la vida, continúen siendo perseguidas, asesinadas, violadas, maltratadas sin el menor sentido humano.



¡Una vez más!

Una vez más
una mujer ha sido violentada
una vez más
el dolor de la injusticia...
el machismo
Dice haber ganado la partida...
estos mal hombres
violaron a una niña
¡Más valiera que no hubiesen nacido!

Siento el dolor
de la Inocencia perdida.
siento el dolor inmenso.
una vez más
la mujer, la indígena
violada, menospreciada,
golpeada por la fuerza pública.

¡No hay derecho!
siento inmenso dolor
dolor de madre
dolor de hija, de hermana
dolor de mujer.

me duele la patria
me duele el cuerpo
me duele pensar
que pudo ser
uno de mis pupilos

¡Me duele la docencia...!
más solo fui
un ave de paso
en tu vida ...
en la vida del estudiante
de cualquier estudiante
que paso por allí
por mi aula...

A ti, mi niña indígena,
no estás sola.

millones de mujeres
sentimos dolor...
una vez más
nuestro grito ahogado
por la injusticia de los hombres
¡No será callado!
Una vez más
la mujer que pario
se levantará...
¡Tú te levantarás!

Una vez más
tu, cual fiera herida
mostrarás tu valentía
seguirás luchando
seguirás viviendo
en cada una de nosotras

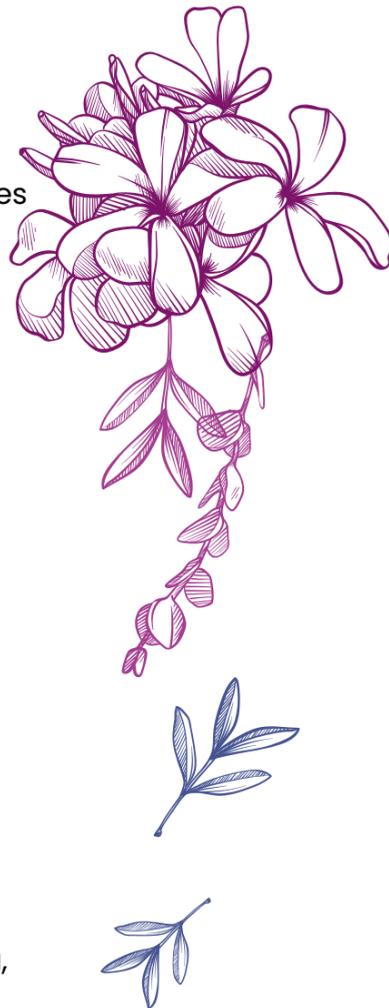
Una vez más
nuestro llanto
será escuchado,
una vez más
nuestra voz
nuestro dolor
¡no serán callados!

¡Adelante, mi niña!
muestra que por tus venas
corre la sangre de tu valentía,
que los cobardes
quisieron robarte...

Muestrales
una vez más
tu fuerza
y el amor
¡del cual fuiste hecha!

¡Muéstrale al mundo
el amor de mujer! Una vez más...

Vol. 11 de Versos Maestros, Antología de narraciones y poemas, Cátedra Pedagógica, Edición tiempos de la Cuarentena Universal, María de la O Rodríguez Toro (Maroto) y otros, páginas 109 a 111.



Proyecto de reforma pensional

protección social integral para la vejez



Rosalba Bobadilla Ruiz
Secretaria de Asuntos
laborales y Jurídicos

Situación actual

Como es sabido hoy existen dos regímenes pensionales: El de Ahorro Individual con solidaridad-RAIS, a través de los fondos privados y el Régimen de Prima media a través de Colpensiones.

El Rais

Con el 72% de afiliados (18.343.000) y únicamente tiene el 25% Pensionados (264.967)

Colpensiones

con 15% afiliados (6.779.492) y con 66.4%, pensionados (1.527.535).

De cada 5 colombianos con edad de pensión hay uno pensionado.

Hay 1.700.000 adultos mayores (65 años) que reciben \$80.000 pesos mensuales, es decir que hay una total inequidad, sin contar que esta mayoría de cotizantes a los fondos privados fue engañada y que cuando se dieron cuenta del engaño ya no se podían cambiar de régimen porque superaban la edad permitida para dicho traslado (10 años antes de cumplir la edad de pensión).

Objetivo de la REFORMA

Garantizar el amparo contra las contingencias derivadas de la vejez, invalidez y muerte.

Pasar de un sistema competitivo a uno complementario.

¿Qué busca?

Ampliación de cobertura del sistema.

Renta vitalicia para adultos mayores sin posibilidad de pensión.

¿A quienes se aplica?

A todas las personas residentes en Colombia y a los colombianos residentes en el exterior.

Esta reforma está basada en el

SISTEMA DE PILARES:

AHORRO VOLUNTARIO
COMPLEMENTARIO, CONTRIBUTIVO,
SEMICONTRIBUTIVO y SOLIDARIO

1. PILAR AHORRO VOLUNTARIO COMPLEMENTARIO

Los cotizantes podrán aportar opcionalmente un ahorro voluntario en los Fondos privados para complementar la pensión.

La pensión corresponde a los dos componentes-PM + ahorro complementario individual. Es inembargable.

Con los recursos de este pilar se puede completar las semanas para tener derecho a la pensión.

2. PILAR CONTRIBUTIVO

Se financia con los recursos del Fondo Común de Vejez y el Fondo de Ahorro del componente complementario y sus respectivos rendimientos

Características

Está integrado por trabajadores dependientes e independientes y servidores públicos, que ganen hasta 3 smlmv.

Se afilian a Colpensiones y los que superen el monto de los 3 smlmv hasta 25, podrán decidir en qué fondo cotizaran el excedente.

El monto de la pensión de vejez la paga Colpensiones, más el componente complementario que se en cuenta en el Fondo privado (si hay lugar) que deberá revertirse para sumarlo.

El reconocimiento se hará en 4 meses y no se podrá aducir que las diferentes entidades no le han expedido el bono pensional o la cuota parte.

Las personas que realicen cotizaciones en el componente complementario podrán trasladarse cada 6 meses entre fondos de pensiones. Los pensionados que devengan entre 10 y 20 smlmv aportaran al Fondo de Solidaridad Pensional- FSP, el 2%. Los pensionados que devengan 20 smlmv en adelante aportaran al Fondo de Solidaridad Pensional- FSP, el 3%.

Los aportes se pueden efectuar por una tercera persona, sin que implique que existe una relación de trabajo.

3. PILAR SEMICONTRIBUTIVO

Se financia con recursos del Sistema General de la Nación-SGN + sus propios aportes.

Características

Integrado por los afiliados al sistema que a los 65 años de edad que hayan contribuido al Sistema pensional Social Integral- SPSI, que tengan entre 150 y 1.000 semanas cotizadas y que sean elegibles para el plan solidario. La persona que no sea elegible para el pilar solidario se le dará el valor de la cotización traído al valor presente, más el 3% efectivo anual del saldo de la cuenta de ahorros.

Personas con ingresos menor al smlmv, que realiza aportes voluntarios, según su capacidad económica-BEPS (Beneficios Económicos periódicos-Ley 1328/09), se le dará una renta inferior a un smlmv.

La renta es vitalicia, no es sustituible ni heredable, no puede superar el 80% del smlmv.

Los afiliados que hayan cotizado 149 semanas se les otorgará una indemnización sustitutiva. Si tienen ahorro complementario se devolverá (Art. 66Ley 100/93).

El trámite se realiza ante Colpensiones

4. PILAR SOLIDARIO

A cargo del presupuesto general de la Nación y la subcuenta del Sistema del Fondo de Solidaridad pensional-SFSP

Características

Integrado por colombianos, residentes en Colombia.

Tener mínimo 65 años de edad, integrar el grupo de pobreza extrema, pobreza y/o vulnerabilidad.

Acreditar residencia en el territorio colombiano mínimo de 10 años.

Las personas del programa Colombia Mayor que no sean elegibles para el pilar solidario, continuarán con el programa, hasta cuando cumplan los requisitos de este pilar.

Se reconocerá una renta básica solidaria correspondiente a la línea de pobreza extrema que se certifique para el año 2024 y que se actualizará cada año (\$223.800)

El trámite se realiza ante el Departamento para Prosperidad Social -DPS.

Por último, quiero aclarar que la prima de diciembre se sigue pagando, si bien es cierto que se suprime el art 50 de la Ley 100/93, continúa vigente el artículo 5° de la ley 4°/76, es decir que se contemplan 13 mesadas pensionales, (artículo 32 del proyecto de reforma)





Las vacaciones de los pensionados y pensionadas



Graciela Osorio Jiménez
Secretaría Organización y
Desarrollo social

Estar pensionado no es sinónimo de estar en casa, porque tenemos mucho tiempo libre de sobra para descansar, ni mucho menos. Este es uno de los momentos más esperados por muchas personas, pues podemos volver a disfrutar de una segunda juventud y de todo aquello que no hemos realizado anteriormente debido a las responsabilidades personales y profesionales.

Ante todo, debemos tener en cuenta que es lo que más nos gusta a nosotros y a las personas que nos acompañan; podemos optar por un viaje relajante a la playa donde la tranquilidad y la serenidad del mar nos recargan de energía.

Pasar por un Spa o disfrutar de la calidez de las aguas termales para rejuvenecer el alma como el cuerpo. Si lo que queremos es estar en contacto con la naturaleza y nuestras capacidades físicas nos lo permiten podemos realizar caminatas (que CODEMA las organiza frecuentemente), para disfrutar del verde y un ambiente natural y que nuestra Asociación muy pronto estará organizando algunas de ellas.

Sean cual sean nuestros gustos y necesidades, recordemos que igual como pensionados debemos disfrutar de unas merecidas vacaciones, sobre todo, para descansar y relajarnos después de haber vivido a toda prisa.



PÍLDORAS

/// No es cierto que la gente deja de perseguir sueños porque envejece, envejece porque deja de perseguir sueños ///

Aclaración sobre el proyecto de reforma al sistema de pensiones



José Arnulfo Bayona

El proyecto de reforma pensional redactado en la conciliación tripartita, que ya no cuenta con el respaldo oficial de los partidos liberal, conservador y de la U, se mantuvo con las concesiones hechas por parte del gobierno, la principal concesión consistió en mantener los fondos privados, con una fórmula que desvirtúa la promesa inicial de mantener el sistema de afiliación voluntaria tanto a Colpensiones, como a los fondos privados, que consiste en que todas las personas que devenguen hasta tres salarios mínimos, afiliadas tanto al fondo público, como a los fondos privados, quedarán afiliadas obligatoriamente a Colpensiones y, de tres salarios mínimos en adelante pasarán obligatoriamente a ser afiliados al fondo privado que escojan "voluntariamente".

Con esta fórmula, los fondos privados se fortalecerán y continuarán usufructuando los cientos de billones que atesoran por concepto del recaudo de los aportes de sus afiliados y de las ganancias producto de sus inversiones, en lugar de marchitarse, como era la intención inicial, mientras que los afiliados a Colpensiones que devengan de tres salarios mínimos en adelante saldrán enormemente perjudicados; veamos por qué:

En primer lugar, la inmensa mayoría de personas que en adelante se pensionen, podrán obtener una pensión, cuya mesada equivaldrá al 65% del

salario mínimo legal vigente, las que ganan dos salarios mínimos, es decir \$2.220.000, a precios de hoy, quedarán con una pensión aproximada de \$1.443.000 y los de tres SMLV, obtendrán una pensión aproximada de \$2.262.000. Este es el monto máximo que, según el ministro de hacienda, garantizará Colpensiones a todas las personas afiliadas al sistema mixto de pensiones; de ahí en adelante las personas de mayores ingresos deberán acudir al ahorro voluntario en un fondo privado para obtener una mesada pensional mayor. Nótese que Colpensiones capitalizará los aportes de todas las personas afiliadas al sistema, solo hasta un monto de 3 SMLV.

En segundo lugar, a los empleados que devenguen de 3 SMLV en adelante, les liquidarán el monto de su mesada pensional básica con el régimen de prima media hasta el tope de tres salarios mínimos. De ahí en adelante, les liquidarán el resto de su mesada con el régimen de AIS, lo cual será enormemente desventajoso. Lo demuestra claramente el ejemplo presentado en el comunicado de los profesores de la Universidad Nacional así:



Un profesor que devengue actualmente \$10.440.000 (9SMLV) mensuales, afiliado a Colpensiones, se pensionará, sumando todos los factores salariales, con \$7.000.000 de mesada aproximadamente.

Pero, si se pensiona con el nuevo régimen, recibirá su mesada pensional compuesta por \$2.262.000 equivalente a sus tres SMLV cotizados en Colpensiones, más el 38% de los 7 SMLV restantes, es decir \$8.120.000, que cotizará a una AFP, que es la tasa de remplazo que esta garantiza al afiliado; es decir, \$3.085.000, que sumados a los \$2.262.000, arrojan un total de \$5.345.000, causándole una pérdida de \$1.655.000 mensuales por el resto de su vida. Suma que se incrementará si el funcionario cotiza adicionalmente 500 semanas más, como está previsto en la ley vigente.

En tercer lugar, porque las AFP se quedarán con los aportes de mayor cuantía; por ejemplo: un parlamentario gana, digamos \$40.000.000, es decir, 34.5 SMLV, cotiza por tres SMLV a Colpensiones y por 31.5 SMLV al fondo privado. Esto nos dice que las AFP saldrán gananciosas y fortalecidas porque recibirán mayores ingresos y pagarán meno-

res montos para cada mesada pensional superior a 3 salarios mínimos. Con el pueblo en las calles, el gobierno y el Congreso deben evitar este atropello; para ello, bastaría con reglamentar que se mantenga la garantía de que, a partir de los tres SMLV, la afiliación tanto a Colpensiones, como a las AFP, sea libre y voluntaria. Reglamentar la afiliación obligatoria a los fondos privados atenta contra los derechos a obtener una pensión digna y a decidir libremente a que fondo afiliarse.

Nada para los pensionados/as actuales.

De otra parte, al sector de los más de 2.200.000 pensionados actuales y los que en adelante se pensionen, no salen beneficiados con esta reforma, porque, salvo la nimia disminución del 12% al 10% de cotización para salud de los pensionados que ganen hasta dos salarios mínimos, el gobierno, igual que los gobiernos anteriores, con el argumento de que **"no lo permite la regla fiscal"**, negó la posibilidad de que se reduzca el aporte para salud de los pensionados del 12% al 4%, que la mesada pensional se incremente anualmente con el porcentaje en que sea incrementado el salario mínimo cada año o con la opción más favorable y que la mesada 14 que les fue despojada por el gobierno de Uribe a quienes se pensionaron a partir de 2006, les sea restituida. Las mesadas pensionales continuarán congeladas y depreciándose cada año, seguiremos aportando el 12% para salud y la mesada 14 quedará en veremos. Seguiremos siendo empujados, junto con nuestras familias sal empobrecimiento pro-

gresivo. Preguntamos al gobierno que ayudamos a elegir, ¿Por qué los pensionados/as seguimos condenados a continuar subsidiando la salud de los trabajadores activos y de las poblaciones excluidas? Todo indica que el sector de pensionados/s somos víctimas de la política fiscal impuesta por la banca financiera internacional. Lo cierto es que ninguna de las aspiraciones planteadas ha sido concedida.

Es claro que, con el sometimiento del gobierno a la férula fiscal, ha logrado el apoyo del FMI, el BM y la OCDE, así como del gobierno de los Estados Unidos, para los proyectos de reformas sociales que cursan en el Congreso de la República,

Pero el costo que paga es alto, porque el presupuesto para inversión en políticas sociales, está sometido a esta draconiana regla impuesta por la banca multilateral, con el pretexto de controlar que los gastos de los gobiernos no superen los ingresos, pero con la soterrada intención de asegurarse el pago oportuno de los altos costos de la deuda externa, so pena de endurecer las altas tasas de interés en futuros créditos externos.

En estas condiciones, los proyectos de reformas sociales que se tramitan en el parlamento deben pasar por las horcas caudinas del Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS) que es el "encargado de dirigir la política fiscal y coordinar el sistema presupuestal" de la regla fiscal" (ley 1473 de 2011), con el grave riesgo de que sean rechazadas o convertidas en remedo de reformas, para que los cambios democráticos no se hagan. El pueblo colombiano debe exigir, con la movilización, que el gobierno suspenda temporalmente la aplicación de la regla fiscal, previo concepto del tal CONFIS, para hacer realidad las reformas sociales y democráticas prometidas en campaña.

Bogotá, julio 18/23

Fiscal de ANEP Nacional y directivo de ANEP Bogotá.



EL colibrí

Grandiosa pequeñez viva
propia del aire
con alas veloces al latir
busca las flores de junio a mayo
y así vibrante, me hace sentir:
la presencia de un ave en miniatura,
encanto entre verde y azul
éxtasis la curvatura
o recto pico
que cual pitillo saborea néctar
sembrando polen en el bosque y en el jardín.

son las corolas
su dulce copa
que ágil busca sin desmayar,
con gusto lo hace,
así le toca,
en cada flor, flota, para chupar.

En un chamizo detiene el vuelo
y yo desde el suelo lo veo llegar,
revisa plumas, se sacude,
descansa y libre, vuelve a volar.

En su línea de ruta hace dibujos
lo miro y pienso: ¿Qué pensará?
tal vez me dice con su lenguaje
que, entre plantas florecidas, feliz está.

Erasmus Rodríguez Barreto
www.erasmopoesia.wordpress.com
III Feria Internacional de Aves 2017
Colombia Birdfair
Cali



EL GOBIERNO y el poder



Carlos A. Llanos
Fiscal

Los colombianos entre miles, como los compañeros pensionados, luchamos contra viento y marea, para llevar, hace un año y más, al Palacio de San Carlos, un hombre que como Gustavo Petro, quien había demostrado al pueblo de Colombia, por su pasado y presente ser el mandatario ideal que necesitábamos allá en Palacio dirigiendo los destinos de la patria.

Él en su vida pública, por ejemplo desde el Congreso Nacional luchó en pletóricos debates neutralizar y castigar a los corruptos que administraban o habían ocupado cargos en el Estado, cometiendo múltiples delitos en contra de la administración pública en vigencias pasadas, esos corruptos, narco paramilitares, despojadores de tierras, asesinos, que tenían a Colombia entre la espada y la pared, sacando para ellos el mayor provecho, engordando cada vez más sus fortunas y los Colombianos cada día más pobres, con servicios paupérrimos.

Como candidato a la presidencia por el Pacto Histórico, nos invitó a apoyar sus propuestas de avanzada como la reforma a la salud, al trabajo, la educación y la búsqueda de la paz total entre otras reformas sociales urgentes, que sin lugar a duda nos conducirían a esa transformación anhelada por todos los colombianos. Después de todas las circunstancias adversas y zancadillas, por parte de los que ostentaban el poder, pudimos por fin llevar a Gustavo Petro Urrego al solio de los presidentes de la patria, se conquistó el gobierno, y todos estábamos convencidos que Colombia en meses o años como muchos lo habían pensado nos convertiríamos en la Atenas Suramericana, y los corruptos, delincuentes del Estado pagarían sus maldades en cárceles de Colombia o de los Estados Unidos.

Pero tamaña sorpresa nos hemos llevado, los que de una u otra manera hemos luchado y soñado

por la transformación social. Bien lo argumentaba el periodista y escritor del diario El Espectador, Alfredo Molano J. "La izquierda tiene el gobierno, pero la derecha el poder" Compleja situación a la que no se le puso mucha atención y hoy nos tienen a la izquierda, al borde de una sorpresa electoral en los próximos comicios de Octubre 29. Los de siempre, los del dinero, los caciques y gamonales, con toda su logística y capitales, con la prensa escrita, medios radiales, la televisión en sus manos están lentamente socavando el sueño de millones de colombianos convencidos de que con el gobierno en las manos se realizarían los cambios de un día para otro como por arte de magia, cuando los grandes cambios de una nación requieren años.

La oligarquía que le ha dado la espalda al pueblo, este ganado terreno político. Tenemos que unirnos, salir a las calles a defender este gobierno, los profesionales, maestros activos, pensionados, y en general todo el pueblo oprimido, de lo contrario le pasa a Gustavo Petro nuestro Presidente lo que le ocurrió a Simón Bolívar, salir por la ventana de atrás como aquella noche septembrina cuando traicionado por sus mismos amigos convertidos en sus peores enemigos buscaron asesinarlo. Hoy los corruptos y politiqueros de siempre quieren volver a apoderarse de la democracia, volver al poder para continuar robándose a esta bella y rica nación, la nación del pueblo, no de unos pocos. Vamos Colombia, "Ni un paso atrás, siempre adelante y lo que tiene que ser. que menester sea" Luis Carlos Galán S." (QPD) Asesinado el 18 de Agosto de 1989.

El cuidador del adulto mayor y sus requerimientos



Rosa Ilba López Parra
Secretaria asuntos de la salud

Después de cierta edad o por condiciones especiales los adultos van a necesitar de un cuidador, las mujeres de 35 a 60 años representan el 87% de quienes asumen esta responsabilidad; a su vez, el 24% son las parejas o esposas y el 52% son los hijos o hijas, estos cuidadores se encuentran libres de discapacidades, dedican en promedio 16 horas al día, sin embargo, estudios demuestran que el 85% de las personas cuidadoras presentan ansiedad, otro 81% presenta depresión y un 47% presenta lo que se denomina el síndrome del cuidador agobiado.

Son estas las respuestas ante la presión física, psicológica, emocional, social y económica que recae sobre el cuidador. Todo esto ocasiona problemas comunes a quienes ejercen de cuidadores como: sentimientos negativos hacia el adulto mayor, debilidad emocional, ansiedad, pérdida de motivación, cambios de humor, aislamiento social, angustia y otros hasta afectar la salud del cuidador.

Si el cuidador o cuidadora es la mano derecha del profesional de la salud, razón más para que este goce de buenas condiciones y así pueda brindar el mejor cuidado a la persona adulta que necesita de sus servicios,

Entonces encontramos que no hay coherencia entre las condiciones que debe tener un cuidador y lo que se viene presentando. Cuando en nuestras organizaciones se trabaja por la atención adecuada para el adulto mayor, lo que realmente se busca es que se aumente la expectativa de llegar a la tercera edad en adecuadas condiciones de salud y así, vivir una vejez digna.

La ONU recomienda que este sector de adultos mayores cuenten con independencia sobre cómo y dónde vivir, participen activamente, reciban cuidados y protección de sus familias y la comunidad, tengan acceso a recursos educativos, culturales y recreativos que les permita su autorrealización para enfrentar con dignidad sus últimos años de vida.

La ciencia y la nutrición han permitido prolongar nuestra esperanza de vida por encima de los 70 años, sin embargo, la tercera edad no se conforma con una larga existencia, pues lo que se desea es llegar a la tercera edad con el mejor estado físico y mental.

Una alimentación adecuada enmarca un estilo de vida saludable aunado a la práctica regular de ejercicio según la condición física individual, buena hidratación, descanso adecuado, mantener la mente ocupada en actividades lúdico-recreativas de acuerdo con los gustos y la capacidad del adulto.

Se hace fundamental que en el servicio de salud se utilicen mecanismos que faciliten el acceso de los ancianos a todos sus requerimientos en forma amigable y así disminuyan los niveles de estrés. Consideramos que nuestra Asociación juega un papel importante al brindar respaldo a nuestros asociados y asociadas, para que encuentren apoyo, asesoría que facilite su vida cotidiana.

Las condiciones para que el anciano goce de calidad de vida en sus últimos años conlleva a que no necesite de cuidadores o que sea menor el tiempo que requiera ser cuidado, esto unido a que el cuidador también tenga derechos a estar mejor, es lo que se busca en unión con entes del estado y nuestras organizaciones.

Es por ello que el señor presidente de la república, Gustavo Petro Urrego Sanciona la Ley 2297 de 2023, que establece los beneficios para cuidadores de personas en situación de discapacidad, brindándoles falibilidad en el horario en el lugar de trabajo, oportunidades de emprendimiento, garantías de salud mental y física por medio de las EPS y servicios educativos.

El control social mediante las veedurías juega un papel muy importante en este momento histórico, para evitar que la corrupción siga permeando los presupuestos. Estar vigilante a que se preste un servicio humano adecuado a las necesidades, también de forma indirecta, ayuda a proteger los recursos que son de la población pensionada.





VAMOS

A LA MARCHA

compañero

Vamos a la marcha compañero
 el día de siempre,
 a desfilas por las calles
 a la Plaza Bolívar
 hombro con hombro
 con todo el pueblo.
 Al lado de los garrocheros,
 sabaneros caribeños
 del 20 de Enero
 que lo harán en sus caballos piqueteros.

Vamos a la marcha compañero
 hombro con hombro
 con los desplazados
 del sur, del norte,
 del este, del oeste,
 que llevan en sus pechos
 a duras penas la vida
 y la esperanza.

Vamos a la marcha compañero
 que ahí estarán con nosotros
 los bogas del Magdalena,
 del Cauca, del San Jorge,
 y del Mojana,
 luciendo sombrero vueltiao,
 entonando y cantando
 una gaita San Jacintera,

con un dejo de tristeza
 pero agrupados
 y con paso firme
 de cara al porvenir.

Vamos a la marcha compañero
 hombro con hombro
 con los estudiantes,

con nuestros hijos,
 con los pensionados,
 y con los poetas cantando
 para que, en nuestra patria,
 se abran caminos de dignidad
 e independencia

Vamos a la marcha compañero
 hombro con hombro
 con la comunidad educativa,
 todos los docentes unidos
 que solicitan más libros
 y no a ninguna guerra.

Vamos a la marcha compañero
 hombro con hombro
 con los trabajadores de la salud
 que luchan por nuestras vidas
 y todos luchando por la vida de todos
 Vamos a la marcha compañero...



José Henry Lara Villamil

*Para los amigos, colegas y
 compañeros de lucha*
CARLOS ESTRADA PACHECO
WILLIAM AGUDELO SEDANO
WILSON ZAMBRANO
 (q.e.p.d.)





Despedida



Benjamin Delgado Salgado

Co-fundador de ANEP Bogotá, encargado de la secretaría de recreación, deportes, cultura y género, abandona la subdirectiva Bogotá para formar parte de la Junta Directiva ANEP Nacional desde el día 13 de abril del 2023 y posteriormente asumiendo su rol como Tesorero.

Agradecemos el cumplimiento de sus objetivos en la subdirectiva Bogotá y le deseamos muchos éxitos en su nuevo cargo.

Presenta sus agradecimientos por la buena acogida y la solidaridad, compañerismo, participación de cada uno de los afiliados con los cuales tuvo algún tipo de relación.

A cada uno de los miembros de la junta directiva ANEP Bogotá envía un caluroso saludo y abrazo deseando éxito en el resto de actividades que restan del 2023.

RESOLUCIÓN No. 005 ASOCIACIÓN NACIONAL DE EDUCADORES PENSIONADOS ANEP SUBDIRECTIVA BOGOTÁ

En reunión de Junta Directiva de la Asociación Nacional de Educadores Pensionados ANEP Subdirectiva Bogotá.

Celebrada el día 24 de mayo del presente año, según acta no. 067 se acordó convocar a elecciones para el respectivo cambio de la Junta Directiva ya que la actual cumple su periodo estatutario.

Llegando a un consenso, se reafirma como fecha para la realización de estas elecciones el día viernes 10 de noviembre de 2023.

Considerando

1. Dado que el periodo estatutario de la actual Junta Directiva se extendió por motivos de la pandemia COVID 19, se hace necesaria la convocatoria para elecciones y conformar la nueva junta directiva.
2. Es necesario el garantizar el funcionamiento pleno de la ANEP Bogotá, por lo tanto, se da continuidad para seguir fortaleciendo nuestra Asociación de Pensionados.
3. Con la convocatoria se quiere garantizar la participación democrática de los afiliados a nuestra asociación, por lo tanto...

Resuelve

1. Convocar a la Asamblea general de afiliados con naturaleza eleccionaria, con el fin de elegir a la nueva junta directiva que regirá el destino de la ANEP subdirectiva Bogotá.
2. Elaborar el cronograma electoral en el cual se fijen las fechas pertinentes para la inscripción de candidatos con sus respectivas planchas y su plataforma programática.
3. La jornada electoral se realizará de manera presencial el día viernes 10 de noviembre de 8:00 A.M. a 4:00 P.M.
4. La actual Junta Directiva nombrará una comisión electoral integrada por 3 asociados que no estén incluidos en ninguna de las planchas, con este mecanismo buscamos garantizar la total transparencia de este proceso electoral.
5. Podrán ejercer el derecho al voto, los afiliados(as) que estén al día en sus aportes hasta el mes de octubre del presente año.

Las elecciones se llevarán a cabo en la sede de ANEP Bogotá Kr 17 A no. 37-34. Barrio la Magdalena-Teusaquillo

Celular 301 351 1868

E-mail: secretariaanepbogota@gmail.com

Página web: <https://anepbogota.org/>

Dada en Bogotá D.C., a 01 de agosto de 2023 los según el acta de la junta directiva ANEP Bogotá.

Cordialmente,

Orlando Solorzano R.

Gladys Mercedes Murillo H.

“La Semilla en manos agricultoras
es Soberanía y Libertad”



SEMANA
CONTINENTAL
DE LAS SEMILLAS
NATIVAS Y CRIOLLAS
2023

DEL 26 de JULIO AL 1º de AGOSTO

m a e l a

Movimiento Agroecológico
de América Latina y El Caribe



Los docentes pensionados (as) de Colombia, no desangramos la economía Nacional; trabajamos, cotizamos y vivimos de nuestros ahorros de la vida. Exigimos respeto a nuestros derechos pensionales.

Dirección: Cra. 17 A # 37 - 34 Teusaquillo
Teléfono: (57) 301 3511868
Correo electrónico: anepbogota@hotmail.com
Bogotá D.C., COLOMBIA


ANEP
BOGOTÁ